

53ª Reunión del Comité Permanente

Bonn, Alemania, 19 – 20 de octubre de 2022

UNEP/CMS/StC53/Informe

INFORME DE LA REUNIÓN

1. Presentaciones y comentarios iniciales

1. El presidente del Comité Permanente (StC), Rohit Tiwari, inauguró la reunión dando la bienvenida a los participantes en la 53.ª Reunión del Comité Permanente (StC53). Este revisó brevemente los puntos principales del orden del día y destacó la necesidad de completar las tareas del StC antes de la 14.ª Reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (COP14). Hizo hincapié en los puntos del orden del día donde incluyó tratar y decidir acerca de los próximos pasos para el [Plan estratégico para las especies migratorias 2015-2023 \(SPMS\) de la CMS](#), el [Programa de Trabajo \(POW\) 2020-2023](#), así como las implicaciones del [Marco Mundial de diversidad biológica posterior a 2020](#) en el contexto de las especies migratorias.
2. La secretaria ejecutiva de la CMS, Amy Fraenkel, procedió a dar la bienvenida en nombre de la Secretaría de la CMS, dio la bienvenida al presidente en su nueva función y le felicitó por su nombramiento como Punto Focal Nacional de la CMS para la India. Señaló que el presidente del Subcomité de Finanzas y Presupuesto, Patrick Omondi, presentaría un informe en la StC53 sobre la reunión del Subcomité de Finanzas y Presupuesto celebrada el día anterior. Expresó su agradecimiento, mostró su deseo de comenzar la COP14 en Uzbekistán en 2023 y destacó los puntos del orden del día sobre los avances hechos por la Secretaría en relación con el POW 2020-2023 de la CMS; la movilización de recursos; el presupuesto de la CMS; y un posible seguimiento del SPMS, que concluiría en 2023.
3. La Secretaría hizo algunos anuncios sobre la gestión.

2. Reglas de Procedimiento

4. La Secretaría remitió a los participantes a las «Reglas de Procedimiento para las Reuniones del StC» ([UNEP/CMS/StC53/Doc.2](#)) e invitó al StC a que considerara las enmiendas propuestas, incluidos aquellos comentarios destinados a abordar distintas inconsistencias y a adaptarse a reglas concretas cuando las reuniones se celebraran de forma virtual.
5. El StC analizó y revisó el borrador del documento dentro de la sesión plenaria del 19 y el 20 de octubre.
6. En la StC53 se adoptaron y revisaron las «Reglas de Procedimiento del StC» ([UNEP/CMS/StC53/Outcome1](#)) las cuales pueden consultarse en el Anexo 1 a este informe sobre la reunión.

3. Adopción del calendario del orden del día y de la reunión

7. El presidente remitió a los participantes al «Orden del día y los documentos provisionales» ([UNEP/CMS/StC53/Doc.3.1/Rev.2](#)) además de al «calendario de la reunión y del orden del día anotado y provisional» ([UNEP/CMS/StC53/Doc.3.2/Rev.1](#)). Invitó a que se hicieran comentarios y preguntas y se añadieran propuestas al orden del día.
8. La StC53 adoptó los documentos y el orden del día provisionales, así como el calendario de la Reunión y el orden del día con anotaciones tal y como se planteó.
9. No hubo intervenciones.

4. Informe del depositario

10. El representante de Alemania resumió el Informe del depositario ([UNEP/CMS/StC53/Doc.4](#)), haciendo notar que, desde el Informe para el trienio 2017-2019, la República Centroafricana, Turkmenistán y el Reino de Baréin habían accedido a la Convención, por lo que las Partes ascenderían ahora a 133.

5. Informes del Comité Permanente

5.1 Informes de los miembros del Comité Permanente

11. El representante de Mónaco, en nombre de la región de Europa, resumió el Informe Regional de Europa ([UNEP/CMS/StC53/Doc.5.1.3](#)) haciendo constar que habían recibido contribuciones de Bélgica, Georgia, Alemania, Italia, Mónaco y España acerca de las actividades emprendidas desde la COP13. Destacó una serie de actividades donde se incluyeron: el nuevo Plan de Acción Nacional de Bélgica sobre la Basura Marina 2022-2027; el proyecto de ley de Georgia sobre la diversidad biológica que establece mecanismos de regulación legales para responder ante las Directivas sobre Aves y Hábitats de la UE; el Programa de Acción de Alemania dirigido a la Conservación de los Insectos y dedicado al respaldo financiero de aquellas especies que podrían verse afectadas negativamente por proyectos de energías renovables; la enmienda de Italia ante su constitución en 2022 para introducir los principios de protección del medioambiente, la biodiversidad y los ecosistemas en favor de las generaciones futuras, así como el análisis de las especies de aves migratorias utilizando los corredores aéreos mediterráneos para orientar la planificación de parques eólicos; el desarrollo de la legislación de Mónaco para hacer cumplir su código medioambiental incluye la adopción de una medida relacionada con la prevención de la contaminación, que abarca la contaminación por plásticos, con la asignación de unos fondos de alrededor de 90 M de EUR por España para el acondicionamiento de redes eléctricas.
12. El representante de Costa Rica, en nombre de la zona de Latinoamérica y el Caribe, presentó lo más importante sobre el informe regional incluido en el documento [UNEP/CMS/StC53/Doc.5.2.1](#). Agradeció a la Secretaría el apoyo prestado así como el trabajo emprendido tras la inclusión del jaguar en los apéndices, donde se incluye la identificación y la coordinación con las partes interesadas en los Estados del Área de Distribución, así como con la Secretaría de la CITES y la Hoja de Ruta para 2030. También señaló que los siguientes pasos incluirían la preparación de planes nacionales y que la conectividad sería esencial para una conservación efectiva del jaguar. El representante de Perú, en nombre de América Central y del Sur y la región del Caribe, describió un plan para la conservación del jaguar que desarrollaría y adoptaría Perú, con objetivos que, por ejemplo, incluirían la reducción de la caza ilegal, la conservación de su hábitat, además de un refuerzo institucional y de la gobernanza, sin dejar aparte la sensibilización.

13. La representante de Nueva Zelanda presentó un informe, en nombre de la región de Oceanía, y agradeció a la Secretaría la nueva plantilla para informes. Este informe está incluido en el documento [UNEP/CMS/StC53/Doc.5.1.2](#). Destacó acciones regionales clave, donde se incluyó: la contratación por parte del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SPREP) de un experto en cetáceos para revisar el estado de la diversidad de cetáceos, así como sus amenazas en la región insular del Pacífico; el lanzamiento en junio de 2022 gracias al SPREP de un Programa de especies marinas regionales de las islas del Pacífico para 2022-2026, que incluya cinco planes de acción de especies marinas, y el desarrollo por parte de Australia de un Plan de Acción de Especie Única (SSAP) para el rabihorcado de la Christmas (Fregata andrewsi) y que se incluye en el Apéndice I de la CMS, así como Directrices sobre el ruido antropogénico submarino.

5.2 Informes de los observadores del Comité Permanente

14. Un representante de la Secretaría del Acuerdo para la conservación de los pequeños cetáceos del mar Báltico, Atlántico Noreste, mar de Irlanda y mar del Norte (ASCOBANS), remitido al «Informe del acuerdo para la conservación de los pequeños cetáceos del mar Báltico, Atlántico Noreste, mar de Irlanda y mar del Norte (ASCOBANS)» ([UNEP/CMS/StC53/Doc.5.2.1](#)). La 27.ª Reunión del Comité Asesor del ASCOBANS (AC27) tuvo lugar en septiembre de 2022 y acordó 27 puntos de acción que trataban sobre la captura incidental, el agotamiento de los recursos, los desechos marinos, el uso de registros de encallamiento, así como las energías renovables en alta mar. La AC27 también trató: La reciente fuga de gas aparecida en el gaseoducto Nord Stream y sus efectos potenciales sobre los cetáceos y sus presas, el problema de la caza de delfines en las islas Faroe, además de la amenaza que suponen las motos de agua para los cetáceos más pequeños.
15. El secretario ejecutivo del Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias Afroeuroasiáticas (AEWA) ha informado sobre las actividades del AEWA desde la COP13, destacando que Armenia, Turkmenistán y Camerún se han unido al Acuerdo, sumando un total de Partes que ascendió a 83. Destacó que: la UE había acordado la prohibición del uso de munición de plomo en los humedales según el REACH (el marco regulatorio para sustancias químicas de la UE), y el AEWA MOP8 que había tenido lugar entre el 26 y el 30 de septiembre de 2022 en Budapest, Hungría, donde las Partes habían mostrado su confianza en el Acuerdo mediante un aumento del presupuesto en un 10 %, lo que permitió la creación de una nueva posición para la coordinación de los Planes de Acción de Especies y un aumento en la financiación de la posición del coordinador africano.
16. También ofreció un informe en nombre del EUROBATS, destacando la publicación el 8 de abril de 2020 de una Notificación [conjunta para las Partes](#) de la CMS, el AEWA y el EUROBATS acerca de hechos que se relacionaron con los murciélagos y la COVID-19.
17. La representante de BirdLife International destacó la publicación del informe sobre el [State of the World's Birds 2022 \(Estado de las aves a nivel mundial en 2022\)](#) publicado en septiembre de 2022, y que dio la bienvenida al enfoque de la CMS para establecer grupos de trabajo (WG) con múltiples partes interesadas, temáticos y específicos, así como grupos de trabajo para facilitar la implementación de sus resoluciones y decisiones. Como recordatorio de la [Resolución 12.25 de la CMS](#) (ecosistemas costeros), recomendó a la Secretaría que explorara, junto con otros acuerdos multilaterales medioambientales (MEA), la posibilidad de establecer un foro global sobre costas a fin de mejorar la conservación del ecosistema costero en términos de gestión de su protección, un uso y una restauración coherentes, que incluyera evidencias sobre las soluciones. Comentó que esta también se vería respaldada por la Convención de Ramsar relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Unión Internacional para

la Conservación de la Naturaleza (UICN). El grupo para el establecimiento del Foro Mundial para las Zonas Costeras fue creado, bajo el patrocinio de China, con la tarea de desarrollar un foro de esa forma y que celebrara su cuarta reunión en noviembre de 2022, con una primera conferencia del Foro Mundial para las Zonas Costeras en abril de 2023.

6. Informe sobre la Presidencia de la COP

18. El representante de la India destacó las actividades que la India había emprendido desde la COP13 y que se encuentran en el «Informe de la Presidencia de la COP» ([UNEP/CMS/StC53/Doc.6](#)), donde se incluyó:
- una reunión en línea de dos días, el 6 y el 7 de octubre de 2021, con los Estados del Área de Distribución del Corredor Aéreo de Asia Central (CAF);
 - el desarrollo de una guía de campo para supervisar los delfines del Ganges y el río Indo, así como el hábitat y la fauna acuática asociadas y que fue publicada en octubre de 2021; y
 - una prohibición nacional relativa a la fabricación, importación, almacenamiento, distribución, venta y uso de artículos de plástico de un solo uso a partir del 1 de julio de 2022.

7. Informe de la presidenta del Consejo Científico

19. La presidenta del Consejo Científico (ScC), Narelle Montgomery, presentó su informe ([UNEP/CMS/StC53/Doc.7](#)) y pidió prestar atención al documento en lo concerniente a la «implementación del POW 2020-2023» ([UNEP/CMS/StC53/Doc.15](#)) el cual también contenía información sobre los flujos de trabajo del ScC.
20. Estos flujos de trabajo y sus proyectos con entrega prevista en la COP14 para su consideración incluían:
- trabajo de distintos WG que incluyen el Grupo de Expertos sobre la cultura animal y la complejidad social, el WG sobre las Aves terrestres migratorias de África y Eurasia; y el WG interperíodos sobre infraestructura lineal. La Secretaría de la CMS y la Asociación de la Ruta Migratoria de Asia Oriental Australasia (EAAFP) han emitido las invitaciones para buscar a miembros para el Grupo de Trabajo intergubernamental en su abordaje de la matanza ilegal de aves (ITTEA) dentro de la EAAF;
 - una revisión del Estado de las especies enumeradas de la CMS, en particular aquellas incluidas en el Apéndice I de la CMS, diseñada para elaborar una descripción actual de la situación en relación con estas especies, junto con una evaluación detallada para algunas de ellas;
 - la consideración debida de un informe sobre el impacto del uso directo respecto a las especies del Apéndice I de la CMS para el siguiente ScC y su posterior presentación en la COP14;
 - directrices consolidadas sobre el impacto de la contaminación lumínica en las especies migratorias, para su revisión por parte del ScC y su presentación en la COP14;
 - los talleres destinados al desarrollo de una orientación adicional y organizados por el consejero nombrado por la COP y encargado de la contaminación marina, Mark Simmonds y que han proporcionado datos;
 - los próximos informes y recomendaciones a partir de dos WG interperíodos, uno sobre el guepardo africano y otro sobre el asiático; después de la revisión del estado de conservación de las especies que el ScC proporcionará para su consideración; y
 - distintos SSAP.
21. La StC53 tomó nota de todos los informes.

8. Informe sobre el Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente

22. El informe de la directora ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA) fue presentado por Tita Korvenoja, PNUMA, a través de una grabación de vídeo, y se incluye en el documento [UNEP/CMS/StC53/Doc.8](#).

9. Informe de la Secretaría

23. El presidente invitó a la secretaria ejecutiva a presentar este punto del orden del día. La Secretaría ejecutiva presentó el informe «Implementación del POW 2020-2023» ([UNEP/CMS/StC52/Doc.15](#)) y celebró que, a pesar de los retos con la COVID-19, así como con los problemas de administración y financiación, la Secretaría había logrado gestionar bastante desde la COP13 y la StC52. Explicó que sus compañeros harían un informe de las actividades principales de la Secretaría desde la StC52 como punto 15 del orden de día.
24. La StC53 tomó nota del informe verbal.

10. Asuntos financieros

10.1 Implementación del presupuesto de la CMS

25. El presidente invitó a la secretaria ejecutiva a presentar este nuevo punto y esta agradeció tanto a los miembros como al presidente del Subcomité de Finanzas y Presupuesto, con el que había coincidido el día anterior, el haber aportado orientación, en concreto, sobre el problema de los atrasos, el cual continuaba siendo molesto para la Secretaría. Destacó las incertidumbres y los retos a la hora de respaldar las reuniones y el trabajo diario de la Secretaría, incluso la fluctuación del tipo de cambio del euro frente al dólar americano, con lo que se solicitó orientación de la StC53. La mayor parte de la financiación clave se dirigió a las plantillas que habilitaron a la Secretaría a cumplir con el POW.
26. La Secretaría remitió a los participantes al documento «Implementación del Presupuesto de la CMS» ([UNEP/CMS/StC53/Doc.10.1](#)). Se esperaban 2,8 millones de EUR de 133 Partes, pero desde septiembre de 2022 solo se habían recibido 1,6 millones de EUR, lo que significó un déficit de 1,2 millones de EUR con 84 Partes ligadas a un pago pendiente de sus contribuciones de 2022. Las contribuciones no pagadas, incluidas las correspondientes a 2022, ascendieron a un total de 2,4 millones de EUR.
27. Algunas cantidades del Informe tuvieron que revisarse debido a las fluctuaciones del tipo de cambio y el aumento en los costes de los traslados. El presupuesto aprobado para 2021 fue de 2,7 millones de EUR, y el gasto de 2,1 millones de EUR, con algunos ahorros debido a las restricciones de la pandemia de la COVID para los viajes y el hecho de que muchas reuniones se realizaran de forma virtual. El presupuesto aprobado para 2022 fue de 2,8 millones de EUR, habiendo reasignado 33 900 EUR para un contrato de traducción de idiomas. El gasto de enero a julio fue en realidad de 1,6 millones de EUR y los gastos proyectados revisados entre agosto y diciembre fueron de 1,1 millones de EUR, con unas revisiones vencidas por el efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio en los costes de plantilla, así como por un aumento en los gastos de los pasajes aéreos.
28. En los retos y las incertidumbres relativas al presupuesto de 2021-2022 se incluyó:
- que los costes iniciales corporativos (Umoja) se hubieran pasado a las Secretarías individuales y que hubieran aumentado de forma importante desde 2018, y que la StC52 había recomendado que se transmitieran como costes de la Secretaría en el presupuesto;

- un pago de salario retroactivo a todos los miembros de la plantilla aparte y activos provino de la encuesta sobre salarios integral de 2016 para el personal de servicio general en Bonn, Alemania, habiéndose retrasado hasta mayo de 2022, pero que no se había planeado en el presupuesto;
 - que el coste real total del personal profesional resultó ser mayor que los costes de salario estándar adoptados por la COP13;
 - la debilidad del EURO frente al DÓLAR americano; y
 - la interrupción de la exención de los Costes de Apoyo al Programa (PSC) para contribuciones de donantes para apoyar a los participantes de la reunión procedentes de países en desarrollo.
29. La Secretaría preveía unos gastos superiores que ascendieron a 116 000 EUR, incluido el PSC, para 2022-2023 y según el punto del Presupuesto de Plantilla y Personal. Para cubrir estos gastos superiores estimados, la Secretaría entonces propuso volver a distribuir el saldo no gastado estimado del presupuesto de 2021-2022 para la formación de la plantilla (30 824 EUR), servicios de TI (62 074 EUR) y los costes de traslados de los miembros del Comité del Período de Sesiones para las reuniones del SC (10 000 EUR). Además, la Secretaría propuso asignar los fondos de 100 744 EUR, donde se incluyó el PSC, a partir del presupuesto de 2021 y hasta el período del presupuesto de 2022-2023 dentro de las mismas categorías presupuestarias: 62 414 EUR para traslados de plantilla y 26 740 EUR para servicios contractuales.
30. Las previsiones para el balance del Fondo Fiduciario eran que había un balance de apertura a 1 de enero de 2022 de 2,1 millones de EUR, las contribuciones de años previos recibidas en 2022 ascendieron a 346 000 EUR, las contribuciones recibidas para 2022 ascendieron a 1,6 millones de EUR y se esperaban contribuciones por valor de de 485 000 EUR. Los gastos estimados para 2022 fueron de 2,7 millones de EUR y la provisión para las fluctuaciones del tipo de cambio fue de 42 000 EUR, lo que significó que el balance del Fondo Fiduciario a partir del 31 de diciembre de 2022 se proyectaba con 1,7 millones de EUR. El balance de apertura estimado en 2023 fue de 1,7 millones de EUR y el balance de cierre para el 31 de diciembre de 2023 sería de 850 000 EUR pero menos que la distribución propuesta y la asignación de fondos, el balance de cierre estimado se previó que sería de 633 000 EUR.
31. Las actividades para abordar el déficit durante la implementación del presupuesto de 2021-2022 incluyeron: una nueva página para el sitio web de la CMS respecto al estado de las contribuciones evaluadas para el Fondo Fiduciario de la CMS; eficiencia obtenida mediante acuerdos a largo plazo de otras agencias de la ONU para la prestación de servicios, especialmente para la provisión de servicios de traducción; con un uso conservador de la financiación del presupuesto central; además de la búsqueda de un método alternativo de pago de pequeñas cantidades de contribuciones evaluadas.
32. Se invitó a la StC53 a que tomara nota del informe, a que proporcionara orientación sobre cómo abordar los atrasos y a adoptar la redistribución y la asignación propuesta de los fondos por parte de la Secretaría.
33. El presidente del Subcomité de Finanzas y Presupuesto presentó su informe en la reunión del Subcomité celebrada el 21 de octubre de 2023 en Bonn. El Subcomité reconoció que contar con contribuciones no pagadas supuso una preocupación constante en el ámbito de la Convención y tuvo en cuenta cómo brindar orientación y cómo abordar el problema de los atrasos. El Subcomité recomendó a la Secretaría que continuara:
- publicando el estado de los atrasos en las contribuciones en el sitio web de la CMS, puesto que allí se había dado una mejora algo importante pero no sustancial con posterioridad a la publicación de los atrasos;

- la colaboración bilateral con las Partes y que usara los canales diplomáticos para solucionar este problema;
 - mejorando en su comunicación con las Partes mediante la expansión de la lista de alternativas para la comunicación en relación con los atrasos, y
 - con la solicitud al PNUMA a fin de ayudar en la protección de los atrasos.
34. El presidente del Subcomité recordó que en la StC52, la necesidad de clarificación acerca de si la [Resolución 13.2](#) párrafo 10 (los representantes de las Partes en los atrasos de más de tres años no tendrían permiso para ocupar ningún cargo en los órganos de la Convención) solo se aplicaría en el momento de la selección o cuando se planteara el nombramiento.
35. El Subcomité recomendó que el StC aprobara la propuesta de la Secretaría en cuando a la redistribución y la asignación de fondos para abordar este problema siempre que estos estuvieran dentro del presupuesto aprobado para el trienio.
36. La representante de Nueva Zelanda dio cuenta de la consideración de la Secretaría, así como de su pormenorizado presupuesto, expresando su preocupación por los atrasos. Acordó que existía una necesidad de clarificar sobre qué «órganos de la Convención» se hablaba en la Resolución 13.2 (10) y el hecho de si se aplicarían entre los períodos.
37. El representante de Alemania expresó su inquietud sobre los atrasos y también apoyó la necesidad de clarificar la Resolución 13.2(10) al tiempo que enfatizó la necesidad de garantizar la sostenibilidad de la financiación, así como el funcionamiento de la Secretaría, expresando que la sostenibilidad de la Convención estaba en juego e instando a los miembros del StC a garantizar la financiación requerida para abordar el tema de los atrasos. El representante del Reino Unido animó a la participación de todas las Partes y valoró positivamente mayor clarificación de la Resolución 13.2 (10).
38. La representante de Australia apoyó la necesidad de una mayor clarificación de la Resolución 13.2 (10) y se preguntó cómo tendría que ser el proceso de clarificación. Recordó que la COP13 no había apoyado la acción de gestión que no permitía a las Partes con atrasos de tres o más años enviar sus resoluciones/propuestas y se planteó que si eso también lo tenía que haber tenido en cuenta el Subcomité de Finanzas y Presupuesto. El presidente del Subcomité de Finanzas y Presupuesto dijo que el Subcomité había considerado la propuesta antes de la COP13 y se consideró contraria a los principios del mandato de la Convención, puesto que hubiera derivado en que un país que tuviera atrasos no habría podido solicitar enumerar las especies amenazadas, por ejemplo. Propuso a la COP que tuviera este problema otra vez en cuenta.
39. La Secretaría explicó que, mientras que no había una definición acordada de «órganos de la Convención» según la Resolución 13.2(10), en la práctica se había interpretado en sentido estricto como «ocupar un cargo en la COP, StC y el Consejo Científico». Una interpretación más amplia podría incluir los WG o grupos de trabajo establecidos según ellos. «Ocupar un cargo» se consideró en la práctica como la designación y la elección para formar parte como miembro o presidente de los órganos de la Convención.
40. La secretaria ejecutiva dijo que se estaba elaborando un nuevo proyecto de resolución conforme a la Resolución 13.2 como parte del envío del presupuesto desde la Secretaría que se habría enviado al Comité de Finanzas y Presupuesto para su revisión y posteriormente presentado en la COP. Cualquier miembro podría presentar comentarios al respecto. También solicitó orientación sobre qué hacer cuando un representante es nombrado/elegido y la Parte entró en mora durante el período de dicha designación, sugiriendo que esto era un tema a tratar en la COP.

41. La StC53 tomó nota del [UNEP/CMS/StC53/Doc.10.1](#) y del informe del Comité de Finanzas y Presupuesto y estuvo de acuerdo con la propuesta de la Secretaría al respecto de los atrasos, y la StC53 adoptó la redistribución propuesta y la asignación de fondos.

10.2 Movilización de recursos

42. La Secretaría presentó el documento «Movilización de Recursos» ([UNEP/CMS/StC53/Doc.10.2](#)), indicando que el POW 2020-2023 había orientado todos sus esfuerzos en movilizar recursos mediante la emisión de una notificación relativa a: prioridades de financiación, haciendo solicitudes a medida según los donantes individuales, participando en (y/o dirigiendo) la presentación de las solicitudes de las becas, y colaborando con los socios.
43. La Secretaría recibió recursos que habilitaron la implementación de muchas prioridades como se destacó en la implementación del POW 2020-2023 ([UNEP/CMS/StC53/Doc.15](#)) (véase el punto 9 del orden del día), mientras que todavía es necesario apoyar algunos aspectos del POW. Se han recibido 500 000 EUR en contribuciones voluntarias de los gobiernos de Australia, Francia, Alemania, Malta y el Reino Unido. Aquí no se incluyen los recursos financieros de 2020-2021 obtenidos de la implementación de las actividades que abarcaron el período entre sesiones. También se prometieron cantidades considerables por parte de la Agencia de Medioambiente de Abu Dhabi (EAD) en nombre del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos y a fin de continuar albergando la oficina de Abu Dhabi de la CMS 2020-2023. Se garantizaron otros recursos mediante los MdE para las aves rapaces, los tiburones y para el IOSEA (océano Índico y el sudeste asiático) para sus operaciones.
44. La Secretaría se centró entonces en la relevancia de la conclusión de negociaciones sobre la octava reposición del Fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF8) que había recibido unas promesas de contribución totales de 5250 millones de USD entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2026. Esto supuso casi un aumento del 30 % en comparación con el GEF7, con el sobre para biodiversidad alcanzando un 36 % del total y un 31 % de la cantidad total siendo para 11 programas integrados. El GEF8 introdujo distintos cambios importantes a la par que positivos, incluida una flexibilidad total para el uso de las asignaciones de país del GEF8 STAR que: podían aplicarse en las tres Áreas Focales de Río, logrando así múltiples resultados, podrían acompañarse de fondos de incentivo con un índice de tres a uno para los Programas de Impacto (IP); y establecieron un umbral mínimo para expandir las oportunidades de participación de los países en más de un IP.
45. El GEF no fue el mecanismo financiero para la CMS, según la Decisión XIII/21 del CDB y la Resolución 10.25 (Rev.Cop12) de la CMS. No obstante, la CMS, podía proporcionar consejos sobre la implementación nacional de las prioridades de la CMS y materializar estos consejos en el GEF y a través del CDB. Este proceso se siguió en 2020 para el desarrollo de la dirección de programación del GEF8. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) del CDB tuvo en consideración las prioridades de la CMS y la propuesta del CDB para el marco orientado a resultados de cuatro años de las prioridades del programa del GEF8 ([CBD/SBI/3/6/Add.4](#)) para su adopción por parte de la COP15 del CDB en diciembre de 2022 reconoció las prioridades de la CMS y de otros MEA, así como su contribución a la implementación del Marco Mundial de diversidad biológica posterior a 2020 y buscó sinergias de respaldo.
46. La Secretaría ha proporcionado datos en todas las etapas del desarrollo de la Dirección de Programación del GEF8 y se incluyeron muchas de las prioridades de la CMS. Las áreas de trabajo del GEF8 con particular relevancia para la CMS se indican en el Anexo de la [Notificación de la CMS 2022/005](#). Los puntos de partida incluidos: el IP de conservación de la fauna y la flora silvestres para el desarrollo, centrado en la sobreexplotación de la vida salvaje para usos nacionales de tipo ilegal o no sostenibles,

la importancia de la conectividad ecológica, y el trabajo en la salud de la fauna y la flora silvestres, la contaminación por plásticos y una infraestructura sostenible.

47. La Secretaría estuvo preparando un mapeado detallado de los mandatos de la CMS y de las iniciativas de las Direcciones de Programación del GEF8 para apoyar a los países y al GEF a la hora de establecer prioridades que circularían en breve, ligándose con las agencias del GEF para explorar las posibilidades de colaboración en la implementación del proyecto, y con un apoyo (GEF7) por la vía rápida del GEF, el PNUMA, el PDNU a todos los países elegibles al comienzo del GEF8 a fin de revisar sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB) para alinearlos con el Marco Mundial de diversidad biológica (GBF).
48. El presidente invitó a la StC53 a que tomara nota del documento e hiciera cualquier comentario o proporcionara consejos respecto a las posibles fuentes de financiación para áreas del POW que aún carecieran de financiación y se vincularan con sus contrapartes del GEF, para garantizar que sus asignaciones apoyen proyectos e iniciativas que conserven y utilicen de forma sostenible la fauna silvestre migratoria y sus hábitats.
49. El representante de la India agradeció las ideas de apoyo para la financiación del GEF e instó a las Partes a emprender la implementación de actividades clave que se señalaran en el POW en colaboración con las corporaciones a través de su financiación de responsabilidad social empresarial (CSR, por sus siglas en inglés).
50. LaStC53 tomó nota del [UNEP/CMS/StC53/Doc.10.2](#).
11. **El avance en la implementación del Plan estratégico para especies migratorias 2015-2023**
51. El presidente presentó este punto del orden del día.
52. Dave Pritchard, Consultor, presentó el documento «Evaluación de la implementación del SPMS 2015-2023» ([UNEP/CMS/StC53/Doc.11](#)), el cual proporcionó una actualización de la situación desde la StC52, lo que incluyó opiniones sobre la información aprendida acerca de la planificación estratégica en general, el impacto del SPMS y los enfoques seguidos por otros MEA. La evaluación respondió a distintas Decisiones de la COP13 y supuso el fundamento para la consideración de las opciones en el seguimiento del SPMS para ser tratado según el punto 12 del orden del día.
53. El SPMS 2015-2023 contenía una sugerencia preliminar para que los indicadores cuantificaran el progreso que hasta entonces se había desarrollado por etapas durante la COP12 y la COP13. Con la [Decisión 13.1](#) se solicitó a la Secretaría que finalizara los indicadores y se fijara en completar aquellas carencias importantes de datos e información para el proceso de supervisión. La StC52 reconoció que la falta de financiación había hecho que el trabajo no se completara por completo. Sin embargo, el formato para la generación de informes nacionales ya había sido revisado entonces, lo que permitió reunir aquella información en curso, a lo que se añaden aquellas evaluaciones científicas del estado de conservación de las especies migratorias que ya se habían enviado. El Anexo 1 de la Evaluación resumió el estado de la disponibilidad del indicador.
54. Con la Decisión 13.1 se solicitó a la Secretaría que preparara una evaluación completa de la implementación del SPMS, si así lo permitían los recursos, para enviarse a la COP14 y para permitir que el StC considerara las opciones para realizar un seguimiento del SPMS. El hecho de que la información de los informes nacionales para el lapso entre períodos de la COP13 a la COP14 y del Informe del Estado de Conservación de las Especies Migratorias aún no se encontrara disponible, así como la falta de recursos, dio cuenta de que una evaluación completa estaría fuera del ámbito de trabajo viable

destinado a completarse con anterioridad a la StC53.

55. A pesar de estas limitaciones, se había compilado un resumen relacionado con la implementación de cada uno de los objetivos en el SPMS, extrayendo así el análisis preparado para la COP13 y otras fuentes, y se proporcionó en el Anexo 2. En general, se había realizado un avance positivo hacia la consecución de algunos objetivos del SMPS, en especial aquellos relacionados con la creación de sensibilización, los acuerdos para una mejora de la gobernanza, y con las medidas de conservación basadas en el área. A pesar de un progreso notable en estas áreas, sin embargo, faltaba un avance hacia la consecución de otros objetivos, bloqueándose, por ello, el avance final hacia los objetivos generales del SPMS. En particular, la reducción o mitigación de los impactos de varias amenazas y presiones sobre las especies migratorias, incluido su uso sostenible, fue considerada un área prioritaria para unos esfuerzos más marcados. El estado de conservación favorable representó la meta final de muchos de los objetivos del SPMS, y los indicadores que evaluaban el avance hacia la consecución de una mejora en este estado revelaron un panorama diverso que dependía del grupo taxonómico evaluado, así como del método de evaluación.
56. Este documento también incluyó una evaluación de la medida lograda dentro del alcance de los propósitos estratégicos del SPMS en su conjunto.
57. Algunos hallazgos novedosos fueron:
- tener un plan acordado de prioridades, lo que parecía haber sido útil para posicionar a la CMS externamente, por ejemplo, al promover conceptos de sistemas de migración y conectividad ecológica;
 - no existió demasiada evidencia de que el SPMS hubiera sido el mejor activador en los esfuerzos de implementación provenientes de las Partes, la Secretaría y otros;
 - la ambición del SPMS de servir como núcleo que ligara los subobjetivos de toda la Familia CMS no tuvo sus frutos;
 - la coherencia estructural de un conjunto de metas y objetivos que expresan una jerarquía de resultados finales y vínculos para generar informes cuando es útil, aunque los objetivos por sí mismos sean de calidad diversa en términos de cuantificación y comunicabilidad, y carecieron de prioridad; y
 - unir los objetivos del SPMS como una versión migratoria de los objetivos globales de biodiversidad había contado con algunos beneficios, pero estos objetivos de biodiversidad habían cambiado ahora, al igual que el SPMS que todavía miraba hacia atrás a este respecto.
58. La [Decisión 13.4](#) solicitó a la Secretaría que consultara la planificación estratégica en otras Convenciones, y el documento aportó resúmenes para Ramsar, CITES, la Convención del Patrimonio Mundial, AEWA, el Consejo europeo del Convenio relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural de Europa (Convención de Berna) y la Comisión Ballenera Internacional (IWC). Mientras que hubo una filosofía común básica del propósito, tanto el ámbito como la complejidad variaron. Se dio poca información objetiva sobre el impacto comparativo o la eficacia. El documento también dio cuenta de cómo cada uno se había incluido en el GBF posterior a 2020.
59. El presidente pidió al StC que tomara nota del documento y abrió el turno de comentarios.
60. El representante de Alemania preguntó al señor Pritchard cómo sería su evaluación de la función y añadió valor a un futuro Plan Estratégico. El señor Pritchard sugirió que esto se debatiera en el punto 12 del orden del día y que había distintas opciones para este propósito como un documento de posicionamiento político de alto nivel o un esquema de prioridades de implementación concretas para comunicarlo a los objetivos estratégicos.

61. La StC53 tomó nota del documento [UNEP/CMS/StC53/Doc.11](#).
- 12. Opciones de seguimiento del Plan Estratégico de Especies Migratorias 2015-2023**
62. La secretaria ejecutiva presentó documentos: «Opciones para un seguimiento del SPMS» ([UNEP/CMS/StC53/Doc.12](#)) e «Información adicional para apoyar la consideración de las opciones de seguimiento dirigidas al SPMS» ([UNEP/CMS/StC53/Doc.12/Add.1](#)).
63. La secretaria ejecutiva se refirió a la Decisión 13.4, que solicitaba al StC que tuviera en consideración o tuviera en cuenta las experiencias para el desarrollo del SPMS actual de 2015-2023, las opciones disponibles para un seguimiento del SPMS 2015-2023, además de tomar una decisión sobre los próximos pasos.
64. Todas las lecciones clave aprendidas a partir del análisis del SPMS 2015-2023 consistieron en que el SPMS proporcionó algunas ventajas, que incluían: la ayuda en el posicionamiento externo de la CMS, por ejemplo, a la hora de promocionar los sistemas de migración y la conectividad ecológica, y que muchas de las metas y objetivos articularon resultados finales clave para las especies migratorias. Por otra parte, además de las deficiencias destacadas por Pritchard según el punto 11 del orden del día, el SPMS no avanzó en la integración de las prioridades de la CMS en las EPANDB, y el SPMS no fue adoptado por los MEA que trataron con especies migratorias como su propio plan estratégico.
65. El SPMS 2015-2023 se había desarrollado para reflejar los objetivos de biodiversidad de Aichi adoptados de acuerdo con el CDB en 2010 dentro del contexto del Plan Estratégico para la Biodiversidad de 2011-2020. Desde la adopción del SPMS 2015-2023, se han materializado desarrollos importantes, como la publicación de la 1.^a Evaluación Global del IPBES (2019), la cual dio cuenta de una extinción potencial de hasta un millón de especies. Cada vez se ha puesto más atención en el valor de las especies para los servicios de los ecosistemas, como a través de la Evaluación de los Polinizadores del IPBES (2017) así como con la Evaluación de un Uso Sostenible (2022). En el texto actual del GBF posterior a 2020, las especies se incluyeron en al menos tres objetivos y las prioridades de la CMS también se reflejaron mejor en numerosas iniciativas de política global y programación del GEF, por primera vez.
66. La CMS había adelantado muchos asuntos científicos y políticos de relevancia global y acerca de las especies migratorias, habiendo también un esfuerzo concertado para llevarlos a la práctica, como, por ejemplo, el Grupo de Trabajo sobre la Energía, donde había existido una alentadora adopción de nuevos socios. La secretaria ejecutiva también destacó el trabajo dedicado a la sobreexplotación, la captura ilegal nacional y no sostenible, la conservación y restauración según el área, así como la contaminación y el cambio climático.
67. La secretaria ejecutiva sugirió algunos principios y enfoques para el desarrollo de un seguimiento para el SPMS 2015-2023, lo que incluyó:
- centrarse en el mandato principal y las prioridades clave a fin de lograr la conservación de las especies migratorias;
 - garantizar una mayor base científica que fundamente las acciones;
 - asignar prioridades para que las especies migratorias demuestren sus vínculos y contribución en la implementación de otras prioridades de política global; y
 - abordar las sinergias en todos los instrumentos de las especies migratorias de forma pragmática.

68. También destacó algunas consideraciones clave para cualquier seguimiento del SPMS 2015-2023, que serían desarrolladas más tarde en el UNEP/CMS/StC53/Doc.12/Add.:
- un cronograma y un enfoque, con la necesidad de tener en cuenta la fecha de inicio y el intervalo temporal para cualquier plan de seguimiento;
 - el enfoque y los elementos deseados de cualquier plan de seguimiento;
 - si todos los elementos necesitaban distribuirse como un paquete, o si cualquier elemento podría elaborarse en el futuro, y
 - el proceso, los costes y la viabilidad.
69. Se establecieron cinco opciones básicas en los documentos como base para el debate:
- 1) descartar la idea de un Plan Estratégico y trabajar en su lugar a través de otras herramientas como son los Programas de Trabajo y los mandatos de Resolución de la COP;
 - 2) ampliar el SPMS 2015-2023 hasta 2030 con cambios mínimos en su contenido;
 - 3) actualizar el SPMS 2015–2023 para que reflejara mejor las prioridades de la CMS y dejar de ligarlo a los Objetivos de Biodiversidad de Aichi, ya caducados;
 - 4) desarrollar un nuevo Plan Estratégico vinculado al GBF, una vez se hubiera adoptado, o
 - 5) desarrollar un nuevo Plan Estratégico de forma iterativa en función de las prioridades definidas por la CMS, algo que fue la opción preferida por la secretaria ejecutiva a fin de que la CMS siguiera adelante.
70. Se plantearon algunas cuestiones a la StC53 para que se tuvieran en cuenta y se le invitó a tomar una decisión respecto a los próximos pasos relativos a las opciones y se alentó a las Partes y a las partes interesadas a proporcionar apoyo financiero y técnico. El presidente cedió el turno para el debate.
71. La representante de Nueva Zelanda, hablando en nombre de Oceanía, pudo contemplar las ventajas de tener un Plan Estratégico a la hora de brindar una dirección estratégica en base a las tendencias y amenazas de la biodiversidad actual y lo vinculó a unos resultados, como un marco destinado a priorizar y aumentar el perfil de la CMS. Expresó su preferencia por la Opción 5, sin embargo, pensó que era conveniente alinear el Plan Estratégico, tanto como fuera posible, con el GBF y con otros MEA relacionados. Apoyó un documento breve y específico, además de potencialmente complementado por un documento de priorización que pudiera actualizarse con mayor regularidad. Propuso que el cronograma podía abarcar dos o tres trienios con los documentos de apoyo siendo actualizados de forma habitual y que, en la medida de lo posible, fuera acordado por la COP14. Se mostró flexible acerca del proceso de su desarrollo, sin embargo se inclinó más por la opción de un WG del StC con representantes por cada región.
72. La representante de Georgia, en nombre de la región de Europa y apoyada por los representantes de la India, Kenia y Alemania, instó a que el SPMS 2015-2023 retuviera tanto la visión como la misión, aunque propuso la identificación de metas finales prioritarias y principales u objetivos del SPMS existentes o bien otros nuevos, centrándose en los mandatos de la CMS exclusivamente y con una medición en base a los resultados del POW y los informes nacionales. Apoyó el desarrollo de un breve documento para que fuera presentado en la COP14 y para su consideración, además de en línea con el cronograma del GBF 2030. En cuanto al proceso de desarrollo del Plan Estratégico, apoyó un WG del StC, donde se incluirían observadores.
73. El representante de Costa Rica, habló en nombre de América Central, Sudamérica y el Caribe, y expresó su apoyo por la Opción 5, con el desarrollo de un Plan Estratégico basado en prioridades y principios básicos de la Convención. La parte esencial del plan

debía presentarse en la COP14 para su consideración, mientras que otros elementos, como son los indicadores, podrían posponerse hasta la COP15, en caso necesario. El StC podría coordinar el proceso de desarrollo del nuevo Plan Estratégico, vinculándolo a otras Partes de las regiones, según fuera necesario. 2030 representó el futuro inmediato y apropiado para el plan. Continuar con las sinergias en otros marcos de aplicación gracias al plan resultó importante, pero sin dejar de centrarse en las prioridades de la CMS.

74. El representante de la India expresó su apoyo a las declaraciones anteriores de Nueva Zelanda y Georgia. Apoyó el desarrollo de un nuevo Plan Estratégico centrado en las finalidades y objetivos de la Convención, con preferencia por un breve documento que contara con objetivos transparentes y metas fáciles de conseguir.
75. El representante de Kenia vino a coordinarse con las anteriores intervenciones, expresando su apoyo al desarrollo de un nuevo plan que se centrara de forma estratégica en los mandatos de la Convención. Era de especial valor seguir con las sinergias con otras convenciones y marcos gracias al plan y en cuanto a los problemas de interés general. Este expresó su apoyo por la Opción 5 y por el establecimiento de un WG en consonancia con el StC y con el encargo de crear un borrador de Plan Estratégico que se presentaría en la COP14 para su consideración.
76. El representante de Alemania enfatizó que la función del Plan Estratégico debía ser fomentar la CMS dentro del sistema de gobernanza global y, así, identificar las prioridades de la CMS para lograr reforzar la propia identidad de la CMS. Apoyó la Opción 5 con un documento «simplificado» de alto nivel que se preparase para la COP14. Señaló que esto era importante para fomentar la CMS dentro del escenario del GBF, a fin de demostrar que la CMS estaba contribuyendo en la implementación del GBF, con acceso abierto a una financiación potencial que apoyara la implementación del GBF.
77. El presidente fue consciente del amplio consenso en la necesidad de un Plan Estratégico y del acuerdo en la Opción 5 y la creación de un WG del StC. Se refirió al borrador de la Decisión en [UNEP/CMS/StC53/Doc.12/Add.1](#) así como a las opciones para los términos de referencia (TOR) del WG.
78. La Secretaría presentó el borrador de la decisión y los TOR para el WG del StC ([CRP12](#)) y el presidente inauguró entonces el debate. Se comunicó para su consideración y después se revisó y adoptó en sesión plenaria el 20 de octubre de 2022.
79. La Decisión final sobre el «Seguimiento del SPMS 2015-2023» ([UNEP/CMS/StC53/Outcome2](#)) puede encontrarse en el Anexo 1 a este informe de la reunión.
- 13. Cooperación entre la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y la CMS**
80. La Secretaría presentó el documento «Cooperación entre la IPBES y la CMS» ([UNEP/CMS/StC53/Doc.13](#)) e invitó a la StC53 a que tomara nota de dicho documento y proporcionara toda orientación a la Secretaría en lo concerniente a mayor participación con la IPBES así como sobre la promoción de la inclusión de una evaluación de la conectividad en el programa de trabajo evolutivo de la IPBES.
81. La Secretaría recordó que la COP13 había acentuado la importancia de la cooperación con la IPBES mediante la adopción de la [Resolución 10.8 \(Rev.COP13\)](#) (Cooperación entre la IPBES y la CMS), que, inter alia, dio instrucciones a la Secretaría para que mantuviera las relaciones de trabajo cooperativo con la IPBES y que participara en sus reuniones según lo apropiado; solicitó al StC que participara en los procesos de especificación y que revisara los borradores de las evaluaciones temáticas de la IPBES

adoptadas por la IPBES-7 para asegurarse de que se integraban los elementos de conectividad; y solicitó a la Secretaría que apoyara la participación del ScC en procesos de especificación relevantes de las nuevas evaluaciones temáticas de la IPBES adoptadas por la IPBES-7 que promoviera la inclusión de una evaluación sobre la conectividad en el programa de trabajo evolutivo de la IPBES por la IPBES-9 en 2022, y que informara a la StC52 y a la COP14. La COP13 especificó además los mandatos al SC y a la Secretaría (Decisiones [13.12](#) y [13.15](#)).

82. La Secretaría informó sobre actividades en relación con la IPBES que incluían: el hecho de que la Secretaría y la COP nombraran un Consejero sobre Conectividad había contribuido a los procesos de especificación para la Evaluación Temática de la IPBES de los intervínculos entre Biodiversidad, Agua, Alimento y Salud (Evaluación de Nexos) y que la Evaluación Temática de la IPBES de las causas subyacentes de la Pérdida de Biodiversidad, los Determinantes del Cambio Transformador y las Opciones para lograr la Visión de 2050 para la Biodiversidad (evaluación del Cambio Transformador) y los informes de especificación para estos se finalizaron y adoptaron por la IPBES-8 en junio de 2021. La Secretaría también participó en las revisiones externas del Informe de Evaluación sobre el Uso Sostenible de la Fauna y Flora silvestres, cuyo resumen para los responsables políticos fue finalizado y aprobado por la IPBES-9.
83. La CMS y la WHC habían presentado una propuesta conjunta para una Evaluación sobre la Conectividad con una propuesta complementaria presentada por la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (UNCCD). La IPBES-7 decidió postergar la consideración de esta Evaluación para la IPBES-9, por lo que la COP13 solicitó a la Secretaría que favoreciera la inclusión de una Evaluación sobre la Conectividad en el programa de trabajo evolutivo de la IPBES para la IPBES-9. La Secretaría había participado en la IPBES-9 de distintas formas, y, junto con la Secretaría de la UNCCD y de la WHC había presentado un documento para su consideración por parte de la IPBES-9. En la IPBES-9, la secretaria ejecutiva de la CMS expuso una declaración conjunta que respaldaba la inclusión de una Evaluación sobre la Conectividad en el programa de trabajo evolutivo de la IPBES. En la IPBES-9 se decidió posponer esta propuesta para la IPBES-10 y para que se tuviera en consideración se solicitó al Panel de Expertos Multidisciplinares (MEP) y a la Oficina que prepararan una especificación inicial para crear la base de una evaluación por la vía rápida de la conectividad ecológica con datos de los MEA relevantes y otras organizaciones.
84. Las Secretarías de la CMS y la UNCCD, además del Centro de Patrimonio Mundial habían preparado un documento titulado «Posible Base para un informe de especificación inicial para una evaluación por la vía rápida de la Conectividad Ecológica por la IPBES» ([UNEP/CMS/StC53/Inf.3](#)), donde se reunían los posibles elementos para un informe de especificación inicial y que estuvo disponible para el MEP de la IPBES en su 19.^a reunión. El MEP postergó la consideración de este documento hasta la siguiente reunión del MEP.
85. La presidenta del ScC comunicó que había asistido a la última reunión del MEP de forma virtual. Instó al StC a que contactara con los compañeros del IPBES y destacó la importancia de contar con un producto tangible sobre la conectividad que ayudara a guiar en una mejora o en el reconocimiento de los requisitos de conectividad, y ayudar así a los miembros de las partes del IPBES a implementar estos compromisos relacionados con la conectividad. La IPBES-10 supondría un momento de decisiones importantes.
86. La secretaria ejecutiva añadió que tenía entendido que la Secretaría de la IPBES había convocado a los Miembros para informarse de propuestas adicionales a considerarse por el MEP, a fin de decidir cuál de ellas saldría adelante. Como posible razón para el retraso en la consideración del [UNEP/CMS/StC53/Inf.3](#) se barajó que la IPBES estaba considerando su integración en otra evaluación. La conectividad era relevante a muchos niveles y se entendió como urgente porque se propuso que fuera por la vía rápida.

87. No hubo ninguna intervención y la StC53 tomó nota del [UNEP/CMS/StC53/Doc.13](#).

14. La organización de la COP14

88. El presidente invitó a la Secretaría a que presentara este punto del orden del día.

89. La secretaria ejecutiva agradeció a Uzbekistán su ofrecimiento de albergar la COP14 y destacó que sería la primera vez que hubiera una COP de la CMS en Asia central. Los entregables incluirían un informe sobre el estado de conservación de las especies migratorias, el Atlas, otros informes científicos, por ejemplo, sobre la captura de especies para fines internos de cada país, la oportunidad de actualizar el POW, por ejemplo, en cuanto al cambio climático, un nuevo Plan Estratégico, muchas decisiones sobre especies y directrices, por ejemplo, sobre la contaminación lumínica y lidiar con interacciones respecto a especies acuáticas. Pidió que se empezara a considerar la posibilidad de hacer una increíble COP entre todos.

90. La Secretaría estableció el plazo para el documento y el calendario en el que se celebraría la reunión, para la segunda mitad de octubre de 2023, y añadió que las fechas exactas de la COP14 todavía tendrían que decidirse.

91. El representante de Uzbekistán proporcionó algunos datos sobre su país, destacó distintos problemas medioambientales, además de proyectos de conservación; también habló sobre las adhesiones de Uzbekistán a la CMS y a otros MEA. Remarcó que Uzbekistán hubiera acogido recientemente eventos globales, regionales y multilaterales, destacó las instalaciones disponibles y dio su beneplácito a la reciente misión de la secretaria ejecutiva. Mostró su impaciencia ante la celebración de la COP14 en la segunda mitad de octubre de 2023 en Samarcanda, todavía con fechas exactas por confirmar.

92. El presidente dio las gracias a Uzbekistán y la StC53 tomó nota de toda la información expuesta. No hubo intervenciones.

15. Implementación del Programa de Trabajo (2020-2023)

93. El presidente remitió a los participantes al documento «Implementación del POW 2020-2023» ([UNEP/CMS/StC52/Doc.15](#)), indicando que se solicitaría a la StC53 que tomara nota del documento y que proporcionara comentarios y orientación a la Secretaría.

94. La Secretaría destacó que el POW 2020-2023 fue adoptado en la COP13 y que había guiado el trabajo de la propia Secretaría, además de sus esfuerzos en la recaudación de fondos. El «Informe sobre la implementación del POW 2020-2023» ([UNEP/CMS/StC53/Doc.15](#)) proporcionó una cuenta detallada del estado de implementación desde la StC52, con un informe narrativo en curso, retos y pasos planeados, junto con una tabla resumen con datos de los fondos recaudados y sus donantes mediante un sistema de calificación por colores. Se había completado un 34 % del POW, un 37 % estaba en curso y, aún no se había iniciado un 23 % del mismo debido a falta de financiación. Invitó a las Partes a que consideraran tanto el documento como el proporcionar una mayor capacidad o recursos.

15.1 Servicios de asesoramiento científico

95. La Secretaría destacó los principales desarrollos desde la StC52, donde se incluían: La consecución y publicación de un Atlas sobre la migración de aves en la región euroasiática-africana (<https://migrationatlas.org/>); el avance en el desarrollo de un informe sobre el estado de conservación de las especies migratorias tal como indicó la COP13, así como una evaluación del impacto de uso directo, incluyendo el comercio, en el estado de conservación de las especies enumeradas en el Apéndice I de la CMS, junto con el

desarrollo de directrices adicionales sobre la mitigación de los impactos de la contaminación lumínica sobre los taxones de las especies migratorias y crear mayor sensibilización en cuanto a la promoción de soluciones ante los impactos de la contaminación lumínica mediante la campaña del «Día Mundial de las Aves Migratorias».

15.2 Especies acuáticas

96. La Secretaría proporcionó una actualización sobre las actividades del equipo de Especies Acuáticas. En cuanto a la conservación de las especies, se estaban desarrollando diversos SSAP que incluían a las Tortugas Carey (adoptado), al Angelote (en proceso de finalización para su presentación en la COP14), al delfín jorobado del Atlántico (en proceso de consulta para su presentación en la COP14) y a la Tortuga Boba (en curso para su implementación).
97. El Memorando de Entendimiento (MdE) sobre Tiburones se estaba preparando para la MOS4 de febrero de 2023, junto con trabajo en curso que incluía trabajar con socios como la UICN sobre las rayas rhino y las mobúlidas, los pez guitarra y los tiburones pelágicos, con un nombramiento para el coordinador del MdE sobre Dugongos; el avance en el proyecto de Servicios del Ecosistema del lecho de zosteras del IKI; y las reuniones del grupo de trabajo subregional y regional del MdE sobre la Conservación y Gestión de las Tortugas Marinas y sus Hábitats en el océano Índico y Asia suroriental (IOSEA). Respecto a cómo abordar las amenazas, se estaban finalizando las directrices destinadas a las interacciones acuáticas y recreacionales con Especies Marinas a fin de presentarlas en el ScC, para después llegar a la COP14, con financiación del gobierno de Mónaco. Sobre la contaminación marina, la COP13 había nombrado a un Consejero nombrado en la COP, Mark Simmonds; se había desarrollado un Programa de Trabajo en el último ScC y se identificaron como áreas prioritarias los impactos del dispositivo de concentración de peces (DCP), los contaminantes orgánicos persistentes (POP), así como la contaminación de nutrientes. También hubo un trabajo en curso sobre las implicaciones de la Conservación de la Cultura animal y la Complejidad social, con una reunión presencial que se celebró a principios de 2023.

15.3 Especies aviarias

98. La Secretaría informó sobre las actividades del equipo de Especies Aviarias, donde se incluyeron:
- Plan de Acción de múltiples especies de Buitres (MsAP): en 2022 se celebraron una expedición formativa a Guinea Bissau y un taller en Nigeria, centrándose en el desarrollo de un Plan de Acción en África occidental que abordase el uso basado en creencias, así como su comercio relacionado;
 - el desarrollo de un nuevo y consensuado POW para el grupo de trabajo de las aves terrestres migratorias de África y Eurasia (WG del AEML) para el período 2021-2026, con nuevas prioridades y con una novedosa Unidad de Coordinación para este WG del AEML; y
 - la cooperación con el gobierno de la India en relación con los corredores aéreos de Asia central (CAF) a fin de planear una reunión de los Estados del Área de Distribución para 2023.
99. En las actividades para abordar las amenazas se incluyeron:
- la reunión conjunta de los Puntos Focales Especiales (SFP) de la Convención de Berna y el Grupo de trabajo intergubernamental de la CMS sobre la IKB en el Mediterráneo (MIKT5) que tuvo lugar en Valencia, España, y donde se adoptaron, entre otros documentos, uno de orientación sobre Planes de Acción Nacional y una nueva Ley Modelo junto con orientación legislativa;

- una hoja de ruta para tratar la IKB en Oriente Medio y el desarrollo de una iniciativa para la Península arábiga, Irán e Irak; y
- una membresía ampliada del grupo de trabajo sobre energías (ETF), con el consenso de la reunión ETF6 en nuevas prioridades, así como la organización de distintos eventos en línea y presenciales. Se ha planeado una ETF7 presencial para 2023.

15.4 Especies terrestres

100. La Secretaría informó sobre las actividades del Equipo de Especies Terrestres. Las actividades sobre la conservación de las especies incluían:
- la MOS4 para el MdE del antílope saiga que tuvo lugar el 28 y 29 de septiembre de 2021 y adoptó un Programa de trabajo internacional a medio plazo, así como un informe acerca de la viabilidad de una gestión sostenible y el comercio del antílope saiga, todo lo cual fue presentado en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y ante el gobierno kazajo; y
 - la consecución de una evaluación de la Alianza para la Supervivencia de los Grandes Simios (GRASP) del PNUMA en Camerún, así como las políticas y legislaciones de Nigeria que implementan las obligaciones clave del Acuerdo CMS/Gorilas.
101. En las actividades para abordar las amenazas se incluyeron:
- el WG del período entre sesiones del ScC-StC sobre el desarrollo de recomendaciones de infraestructuras lineales acerca de tratar la fragmentación del hábitat, lo cual sería presentado en el ScC y la COP14;
 - pronto se lanzaría un proyecto financiado por la UE para desarrollar una herramienta de evaluación a fin de establecer las áreas de conservación transfronterizas en África; y
 - la finalización de un estudio sobre los enfoques respecto a la conservación de las comunidades del antílope saiga, el leopardo de las nieves, el ciervo de Bukhara y el muflón Argal de acuerdo con la iniciativa de mamíferos de Asia central.

15.5 Información, comunicaciones y divulgación

102. La Secretaría informó que ya se había establecido por completo la coordinación de la nueva Unidad de Comunicación conjunta de la CMS/AEWA. La Unidad continuó con el mantenimiento de la infraestructura de información principal para la Familia de la CMS, incluso a través de una actualización y la migración de los sitios web de la Familia de la CMS a una nueva plataforma que se encontraba en la fase final de su control de calidad antes del lanzamiento público. Se había iniciado el desarrollo de una Estrategia de Comunicaciones de la CMS, y se encontraba en marcha el trabajo relativo a un plan de implementación para esta estrategia centrándose en la COP14, sirviendo como hito de divulgación. En la implementación de la [Decisión 13.138 de la CMS](#), la Secretaría trabajó estrechamente con sus socios para garantizar que el tema de la contaminación lumínica fuera un asunto para el Día Mundial de las Aves Migratorias 2022 y que fomentara las directrices existentes y en desarrollo de la CMS para tratar la contaminación lumínica y su impacto en las aves migratorias. Esta campaña también se amplía, con el apoyo del EAAFP uniéndose como socio y en colaboración con el Consejo Internacional de Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI).

15.6 Creación de capacidades

103. La Secretaría informó sobre las actividades de creación de capacidades, donde se incluyeron: el ingreso del Reino de Baréin en la CMS, llevando el número de Partes a 133, además de la preparación de una estrategia para promover el ingreso, la admisión de la primera comunicación bajo el Mecanismo de Revisión de la CMS en un posible

asunto de implementación y la realización de una misión conjunta con la Convención de Berna y las Secretarías del AEWA para reunir información, y una actualización en la implementación del programa de Legislación Nacional, que incluye un tercer llamamiento a participar lanzado en mayo de 2022, con un total de 59 Partes participando en el Programa.

104. El presidente y distintas Partes agradecieron a la Secretaría todas sus actualizaciones y la StC53 tomó nota de los informes.
105. El representante de Alemania, respaldado por el representante de Mónaco, preguntaron cómo se solicitó la indicación, la cual fue solicitada por el PNUMA-CMVC, para proporcionar una revisión de la elegibilidad para la enumeración de las especies del Apéndice I (párrafo 18 del [UNEP/CMS/StC52/Doc.15](#)) en relación con el mandato de la [Decisión 13.24](#) para revisar el estado de conservación de las especies del Apéndice I. La Secretaría explicó que se había desarrollado una metodología para la revisión junto con la opinión del SC, que proporcionó para la compilación de la información sobre las especies enumeradas en el Apéndice I que se relacionaban con los criterios definidos por la Convención para la enumeración de las especies en el Apéndice I, principalmente acerca del estado de conservación y el comportamiento migratorio. De conformidad con la revisión del estado de todas las especies del Apéndice I, se emprendió una priorización de las especies sobre las que se estaba llevando una evaluación pormenorizada, algo actualmente en curso. Se esperó que el resultado fuera una evaluación rápida sobre todas las especies además de sobre los estudios de casos individuales en cada especie concreta.
106. Los representantes de Australia y Nueva Zelanda indicaron que había algunas inconsistencias en las cifras de la página 62 del informe. La Secretaría clarificó las inconsistencias: había algunos casos en que la financiación recibida superaba a la financiación estimada, por lo que para evitar una cifra negativa, se aportó una indicación de «cero». En otros casos, las actividades se completaban incluso con menos financiación de la planeada.
107. La representante de Nueva Zelanda se planteó también por qué no existía una financiación asociada al análisis de los informes nacionales y si la intención era que el Atlas de la Migración Animal se extendiera a todas las especies migratorias y regiones geográficas, y se mostró decepcionada al ver que el trabajo sobre el cambio climático se había visto obstaculizado por falta de financiación y sugirió que la COP14 podría centrarse más en ese trabajo para hacerlo factible. También pidió más información sobre la estrategia para promover el ingreso en la CMS.
108. La Secretaría explicó que los análisis de los informes nacionales (NZ) se habían planeado para realizarse justo antes de la COP14, por lo que se incluyeron en el POW solo en 2023.
109. La secretaria ejecutiva confirmó que esperaba ampliar el Atlas de África y Eurasia de la Migración Animal globalmente y su intención de colaborar con otros, citando los esfuerzos de otras organizaciones en diferentes taxones y áreas geográficas que incluyan un Atlas global sobre el antílope y un Atlas que se publicará en Sudamérica. También informó que la Secretaría estaba emprendiendo esfuerzos para completar el estudio acerca de los impactos del cambio climático en las especies migratorias antes de la COP14. El informe actual del POW sería actualizado para su consideración por la COP14.
110. BirdLife International (BLI) informó que ellos mismos estaban utilizando la base de datos Atlas para un nuevo proyecto piloto de 13 aves acuáticas costeras del Corredor Aéreo del Atlántico Oriental (EAF) complementando el enfoque habitual de identificar lugares importantes para las aves migratorias con la integración de datos desde la base de datos. Con el uso del análisis de red, se orientaron a identificar redes ecológicas que pudieran

ser idóneas para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial de lugares relacionados entre sí, no como lugares individuales. Instó a la colaboración con el Programa de Patrimonio Mundial del UICN, quienes estaban interesados en trabajar con la CMS para ampliar este enfoque.

111. El representante de Kenia enfatizó la importancia de la Herramienta de Evaluación para establecer áreas de conservación transfronteriza en África y preguntó cuándo se pondría en marcha. La Secretaría explicó que la Herramienta de Evaluación se había presentado en el Congreso de Áreas Protegidas africanas, en julio de 2022, aunque existían algunos temas técnicos por resolver para que esté disponible en línea en las siguientes semanas.
112. Costa Rica se refirió al progreso acerca del trabajo realizado para la conservación del jaguar. La Secretaría informó sobre trabajo con Costa Rica y relativo a la conservación del jaguar según los Apéndices I y II. Habían surgido algunas propuestas de cooperación entre la CMS, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), y los miembros de la Hoja de Ruta del CDB y el Jaguar 2030. Asimismo, la COP18 de la CITES había adoptado las [Decisiones 18.251-18.253](#) para una mayor cooperación entre las Convenciones y un llamamiento para que una reunión del Estado del área de distribución inspeccionara el marco de cooperación intergubernamental de forma similar a la iniciativa de los animales carnívoros africanos entre la CMS y la CITES orientándose al jaguar.
113. La STC53 tomó nota del [UNEP/CMS/StC52/Doc.15](#) con estos puntos de debate.

16. Un mecanismo de revisión

114. La Secretaría presentó este punto del orden del día, recordando que en la COP12 se había adoptado la [Resolución 12.9](#), que estableció un mecanismo de revisión y un programa de legislación nacional orientados a la facilitación del cumplimiento con las obligaciones establecidas en los Artículos III.4, III.5, III.7 y VI.2 de la Convención (destacando su implementación). La Resolución 12.9 también dio instrucciones al StC para que hiciera recomendaciones para modificaciones de la Resolución, en caso necesario, mientras la [Decisión 13.21](#) exigió al StC recomendar modificaciones del procedimiento y el informe en la COP14.
115. La Secretaría remitió a los participantes al documento sobre el mecanismo de revisión de la CMS ([UNEP/CMS/StC53/Doc.16](#)) el cual contenía un informe sobre los avances en la implementación del mecanismo de revisión, y recomendaba los próximos pasos en la preparación de la COP14. incluida la propuesta de desarrollar unas directrices operativas para ofrecer mayor claridad en todo el proceso y, a su vez, guiar a la Secretaría y al StC en el manejo de los casos para su consideración en la COP14.
116. Puesto que la plantilla para la comunicación de un posible asunto de implementación fue adoptada por la StC48 y materializado por la Secretaría en el último trimestre de 2019, la Secretaría había recibido tres comunicaciones sobre asuntos potenciales de implementación. La Secretaría había admitido su primer caso después de su consulta con consejeros del SC y formó parte en una misión conjunta con la Convención de Berna y las Secretarías del AEWA con el objetivo de reunir información adicional y un informe sobre su estado se incluyó en el Anexo al [UNEP/CMS/StC53/Doc.16](#).
117. El presidente invitó al StC a que tomara nota del documento y proporcionó orientación sobre la preparación propuesta de directrices operativas para el mecanismo de revisión de la CMS.
118. El representante de la India, respaldado por Australia, apoyó la preparación de unas directrices operativas y solicitó a la Secretaría que las preparara, en consulta con las Partes, para su consideración antes de la COP14.

119. El debate se centró inicialmente en el caso evaluado por la Secretaría, en el orden de los eventos y en si una misión debía haber tenido lugar sin una decisión por parte del StC. La Secretaría explicó que la misión había sido para reunir información y evaluar si la Secretaría podría continuar trabajando con la Parte o si habían alcanzado la etapa donde era necesario remitir el caso al StC.
120. Algunos miembros estuvieron de acuerdo en la necesidad de unas directrices operativas. El representante del Reino Unido enfatizó la importancia de que el mecanismo de revisión fuera un «toque ligero» y de la necesidad de que el StC fuera informado adecuadamente acerca de los casos en consideración. Puesto que este caso particular había sido planteado en numerosas Convenciones, destacó que sería posible remitirse a información que ya fuera de dominio público. La Secretaría acentuó el requisito de confidencialidad según la Resolución, así como el procedimiento expuesto en la Resolución 19.2, que indicaba que no habría más información disponible llegados a esta etapa.
121. El representante de Alemania solicitó la clarificación acerca de qué orientación adicional era necesaria y enfatizó el hecho de no hacer el proceso más complicado, sugiriendo a la Secretaría que realmente podía actuar con discreción, aunque se remitiera al StC, cuando fuese necesario, de forma parecida a la Secretaría de la CITES. La Secretaría indicó que como este había sido el primer caso en considerarse según el mecanismo de revisión, habían surgido varias preguntas al tratar de garantizar qué casos se manejaban consistentemente y, así, qué directrices serían de ayuda, por ejemplo, el uso de expertos, la publicación de la información, si se mantiene una lista de los casos en línea, cuánta información querría el StC en los casos que no se le remiten finalmente, además de cómo abordar los temas de confidencialidad.
122. El representante de Oceanía preguntó acerca de la financiación del mecanismo de revisión y la Secretaría explicó que había algunos fondos de Finlandia para este mecanismo de revisión, además de la misión compartida con la Convención de Berna y las Secretarías del AEWa de haber guardado algunos fondos, pero, con todo, habría necesidad todavía de una financiación para las misiones y la asistencia técnica en relación con dicho mecanismo de revisión.
123. La representante de Australia también pensó que una orientación operativa sería útil, puesto que entendía que era función de la Secretaría admitir el caso y después enviarlo al StC como su órgano de revisión, a fin de decidir si abrir el caso estaría en la posición del mandato del cual viniera para una misión. También indicó que, mientras se había consultado al Consejero de aves, la Secretaría no había consultado con el SC. La Secretaría estuvo de acuerdo en que esta sería un área donde las directrices operativas serían útiles, en particular en los aspectos de cuándo y a quién consultar.
124. El representante de Georgia se refirió a la práctica establecida de la Convención de Berna, donde antes de que se abriera un archivo de caso, existía un procedimiento dentro del propio país y solo si no se resolvía en el propio país, se remitiría a la Convención. La Secretaría explicó que según la Resolución 12.9, la Secretaría admitiría el archivo del caso y trabajaría con la Parte en cuanto a medidas potenciales, primero de reparación, y si no se recibía una respuesta oportuna de la Parte, la Secretaría elevaría el asunto a la atención del StC por escrito.
125. El representante del Reino Unido dijo que se necesitaba más información cuando se recibía una reclamación. La secretaria ejecutiva explicó que en esta situación la StC53 estaba sucediendo en un momento en que la Secretaría se encontraba en proceso de revisar si remitir el caso al StC como órgano de revisión. Actualmente, no existía un mecanismo que permitiera a la Secretaría transmitir al StC si se había recibido una comunicación.

126. El representante de Alemania propuso que la orientación se relacionara con las secciones específicas que no resultaran claras dentro de la Resolución 12.9. También pidió claridad en el tema de la confidencialidad. La Secretaría agradeció la sugerencia acerca de cómo actuar al respecto de la definición de las directrices. En cuanto a la confidencialidad, expresó que existía una necesidad de orientación acerca de cuándo proporcionar la información al StC, de modo que podrían informar a la COP de cuándo y qué información podría hacerse pública.
127. El representante de Kenia se mostró de acuerdo con desarrollar las directrices operativas también para una Parte afectada para tener una trayectoria del proceso además de lograr transparencia acerca de cuándo se pasaría al StC, y cuándo este StC la pondría a disposición de las Partes.
128. El StC tomó nota del UNEP/CMS/StC53/Doc.16 y solicitó a la Secretaría que preparara las directrices en consulta con los miembros del StC, con las sugerencias planteadas por los miembros para su consideración en la COP14. La Secretaría propuso una consulta vía correo electrónico con el StC y con un resumen de los problemas a incluirse en las directrices operativas y para su consideración por parte del StC, lo cual se acordó.
- 17. Las especies migratorias en el Marco mundial de diversidad biológica posterior a 2020**
129. El presidente invitó a la Secretaría a que presentara este punto del orden del día.
130. La Secretaría resumió los avances en la implementación de la [Decisión 13.8](#) en cuanto a la participación de la Secretaría de la CMS desde la StC52 y dentro del desarrollo del Marco mundial de diversidad biológica (GBF) posterior a 2020. Se remitió a los documentos relevantes: «Especies Migratorias en el Marco de diversidad biológica posterior a 2020» ([UNEP/CMS/StC53/Doc.17](#)), y el «Anexo al UNEP/CMS/StC53/Doc.17: recomendaciones de la Secretaría de la CMS para el texto actual del borrador del GBF posterior a 2020» ([UNEP/CMS/StC53/Doc.17/Add.1](#)).
131. Las prioridades de la CMS para el GBF incluyeron: reflejar la conectividad ecológica en los elementos relevantes del GBF; abordar las necesidades de conservación de las especies amenazadas; incluir los compromisos de las Partes bajo otras Convenciones relacionadas con la biodiversidad en la EPANDB; reconocer el papel de diversas Convenciones relacionadas con la biodiversidad, así como otros MEA relevantes; y promover la cooperación internacional para la implementación del GBF.
132. Recomendaciones para posibles revisiones del texto del GBF actual a fin de reflejar mejor las prioridades de la CMS se incluyeron en [UNEP/CMS/StC53/Doc.17/Add.1](#), por ejemplo en: la Meta A (conectividad ecológica); los Objetivos 4, 5 y 9 (conservación y uso); el papel y las contribuciones de los MEA en relación con la implementación y el borrador de los indicadores de conectividad resultantes de los debates en un taller de la CMS celebrado en abril de 2022 y un taller de expertos del CDB sobre indicadores en junio/julio de 2022.
133. Explicó que el último texto de la Cuarta Reunión del WG de composición abierta (WG2020/4) de junio de 2022 contenía muchas prioridades de la CMS, mientras que otros todavía requerían algo de atención antes de las negociaciones finales en el WG/2020/5 del GBF y la COP15 del CDB en diciembre de 2022, a donde asistiría la Secretaría. Resultaba difícil predecir qué contendría el texto final. La Secretaría estaba desarrollando un POW conjunto con la Secretaría del CDB, disseminando información a las Partes de la CMS sobre financiación, analizando cómo la CMS podría apoyar al GBF como parte del seguimiento al SPMS y explorando oportunidades para reforzar el trabajo de la CMS en áreas clave y relevantes para el GBF.

134. Invitó a la StC53 a que tomara nota del documento, a que hiciera algunos comentarios y proporcionara consejo a la Secretaría, e instó a los puntos focales a contactar con sus contrapartes del CDB y proporcionar sus comentarios a la Secretaría en los próximos pasos hacia la contribución a la implementación del GBF.
135. La secretaría ejecutiva informó de que el texto del OEWG de junio acababa de publicarse, indicando que gran parte de la redacción que la Secretaría había propuesto no se había reflejado en el texto, en particular en lo relativo a los Objetivos 4,5 y 9 de las especies.
136. Distintas Partes expresaron su gratitud por el trabajo ejemplar de la Secretaría en este proceso. El representante de la India enfatizó el papel del WG de la Familia de la CMS al tratar la conectividad y propuso que el WG se reuniera para destacar aquellas estrategias futuras que garanticen la inclusión de las recomendaciones de la CMS en el GBF. Solicitó a la Secretaría que emitiera una nota a los puntos focales sobre lo que habría que tratar con los puntos focales del CDB, con lo que la secretaria ejecutiva estuvo de acuerdo y se refirió al potencial de usar los métodos informales de comunicación existentes (como los grupos de Whatsapp) para tratar de establecer un enlace al respecto. El representante del Reino Unido solicitó incluir a todos los miembros en ese grupo informal de Whatsapp, incluso aunque no asistieran en persona a la COP15 del CDB, algo con lo que se estuvo de acuerdo.
137. El representante de Alemania apoyó la idea de un POW conjunto con el CDB y pidió una actualización de los resultados de los talleres de Berna II y acerca del asunto de cómo las Convenciones estarían participando en el sistema de implementación. La Secretaría explicó que los resultados del Berna II se indicaban en el [UNEP/CMS/StC53/Inf.1/Rev.1](#) pero dijo sobre estos que no «se emitían mucho tiempo», incluso aunque la Secretaría y otros trataran de mejorar el perfil de estos resultados.
138. El representante de Alemania enfatizó la necesidad de una función formal para aquellos MEA encargados de trabajo específico sobre especies en la implementación del GBF. La UICN había estado trabajando desde la COP13 con las partes interesadas y los MEA relacionados con la biodiversidad en los resultados relacionados con las especies para el GBF, había recomendado un POW sobre especies bajo el nuevo elemento impulsor del GBF bajo el CDB sobre los resultados de las especies y deseaba colaborar en la ampliación de las medidas de conservación de las especies.
139. El representante de Georgia destacó el valor de la provisión por la CMS de la información sobre especies migratorias, en particular, para el Objetivo 5 en relación con los indicadores sobre la Lista Roja de especies.
140. La StC53 tomó nota del progreso realizado en este punto del orden del día.

18. Fechas y lugares de las futuras reuniones del Comité Permanente

141. El presidente invitó a la Secretaría a que presentara este punto del orden del día.
142. La Secretaría propuso que el StC54 se celebrara en Uzbekistán, un día antes de la COP14, como era práctica habitual. Los documentos se publicarían en agosto según las Reglas de Procedimiento. Era costumbre que la StC55 tuviera entonces lugar un día después de la finalización de la COP, con el propósito de elegir a los funcionarios. Sin embargo, como este plazo no era siempre el adecuado, propuso explorar otros modelos al respecto de cómo tendría lugar la elección de los funcionarios, siendo posiblemente en una reunión virtual o a través de correspondencia.
143. No hubo intervenciones. La StC53 estuvo de acuerdo con la propuesta de la Secretaría.

19. Otras operativas diferentes

144. El representante de Alemania, Oliver Schall, habló sobre su próxima jubilación y agradeció sus 17 años con la CMS.

20. Comentarios finales

145. La secretaria ejecutiva dio las gracias a todos los participantes y recibió de forma positiva la oportunidad de conocerse en persona y escuchar las muchas actividades que estaban en marcha. Mostró su admiración por la presencia de Uzbekistán en la StC53 e indicó el deseo de trabajar juntos en la próxima celebración de la COP14. La Secretaría se pondría en contacto con todos los miembros que hubieran expresado su interés en formar parte del WG sobre el seguimiento del SPMS.
146. El presidente expresó su gratitud por los intensos debates celebrados durante los dos días de la StC53. Señaló que la StC53:
- estuvo de acuerdo con el TOR para el WG interperíodos en el seguimiento del SPMS;
 - había finalizado las Reglas de Procedimiento;
 - había adoptado el informe sobre las Especies Migratorias en el Marco de diversidad biológica posterior a 2020;
 - acordó la implementación del Presupuesto de la CMS;
 - acordó la movilización de recursos, y
 - acordó seguir adelante con el mecanismo de revisión.
147. Después de los agradecimientos formales al país anfitrión, Alemania, a los miembros del StC, a los observadores, a la Secretaría y todos los que dieron su apoyo en la reunión, la StC53 se declaró como concluida.

**LISTA DE DOCUMENTOS ADOPTADOS
EN LA STC53**

«Reglas de Procedimiento del StC» ([UNEP/CMS/StC53/Outcome1](#))

«Seguimiento del SPMS 2015-2023» ([UNEP/CMS/StC53/Outcome2](#))

ANEXO 2

LISTA DE PARTICIPANTES
MIEMBROS Y MIEMBROS SUPLENTE

Representante	Posición Institución Organización	Correo electrónico de contacto
ÁFRICA		
KENYA		
Simon AGUNJA	Principal Wildlife Officer Ministry of Tourism and Wildlife	simonagunja@gmail.com
Brenda MOLONKO	Principal Finance Officer Ministry of Tourism and Wildlife	bmolonko@gmail.com
Felistar NYAWIRA	Wildlife Officer Ministry of Tourism and Wildlife	felistarshera@gmail.com
Patrick OMONDI	CMS National Focal Point Director Biodiversity Research and Planning Biotechnology & Information Management	poduor2003@yahoo.co.uk
Kyalo SOLOMON	Directorate Biodiversity Research & Planning, Kenya Wildlife Service	ambkyalo.solomon@gmail.com
ASIA		
UZBEKISTÁN		
Javokhir ABDUKHALIKOV	State Committee for Ecology and Environment Protection	javokhir.abdukhalikov@gmail.com
Bekhruz CHORIEV	State Committee for Ecology and Environment Protection	bekhruz.choriev1@gmail.com
Jakhongir TALIPOV	State Committee for Ecology and Environment Protection	jakhongirtalipov@gmail.com

Representante	Posición Institución Organización	Correo electrónico de contacto
EUROPA		
GEORGIA		
Salome NOZADZE	CMS National Focal Point Ministry of Environmental Protection and Agriculture	salome.nozadze@mepa.gov.ge
ITALIA		
Elisabetta RAGANELLA PELLICIONI	Environmental Monitoring and Conservation Department ISPRA	elisabetta.raganellapellicioni@isprambiente.it
Lorenzo SERRA	ISPRA	lorenzo.serra@isprambiente.it
MÓNACO		
Celine IMPAGLIAZZO	CMS National Focal Point Département des Relations Extérieures et de la Coopération	cimpagliazzo@gouv.mc
AMÉRICA DEL SUR, CENTRAL Y EL CARIBE		
<u>COSTA RICA (Alternativo)</u>		
Carlos ORREGO	Autoridad Administrativa CITES y miembro del comité científico para Centro, Sud América y el Caribe	carlos.orrego@sinac.go.cr
<u>PERU (Alternativo)</u>		
Doris RODRIGUEZ	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	droduro@serfor.gob.pe
<u>OCEANÍA</u>		
<u>NUEVA ZELANDIA</u>		
Alexandra MACDONALD	CMS National Focal Point Department of Conservation	almacdonald@doc.govt.nz

DEPOSITARIO

Representante	Posición Institución Organización	Correo electrónico de contacto
ALEMANIA		
Jürgen FRIEDRICH	CMS Focal Point Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation, Nuclear Safety and Consumer Protection (BMUV)	Juergen.Friedrich@bmuv.bund.de
Andy KAMMER	BMUV	andy.kammer@bmuv.bund.de
Oliver SCHALL	BMUV	Oliver.schall@bmuv.bund.de

ANFITRIÓN COP13

Representante	Posición Institución Organización	Correo electrónico de contacto
INDIA		
Sasikumar CHERUKULAPPURATHU	Ministry of Environment, Forest and Climate Change	sasi.kumar@nic.in
Suresh KUMAR	Ministry of Environment, Forest and Climate Change	suresh@wii.gov.in
Preet Pal SINGH	Ministry of Environment, Forest and Climate Change	preetpal.singh@nic.in
Rohit TIWARI	Chair Ministry of Environment, Forest and Climate Change	igfwl-mef@nic.in

OBSERVADORES

PARTES

Representante	Posición Institución Organización	Correo electrónico de contacto
AUSTRALIA		
Narelle MONTGOMERY	Alternate CMS National Focal Point / ScC Chair Department of Agriculture, Water and the Environment	narelle.montgomery@environment.gov.au
COMISIÓN EUROPEA		
Karolina D'CUNHA	Deputy Head of Unit "Natural Capital and Ecosystem Health"	karolina.d'cunha@ec.europa.eu
NORUEGA		
Anne MARTINUSSEN (<i>Remote</i>)	Senior Advisor Norwegian Environment Agency	anne.martinussen@miljodir.no
SUECIA		
Karolina ASMAN	Swedish Environmental Protection Agency	karolina.asman@naturvardsverket.se
<u>REINO UNIDO</u>		
Caroline DAISLEY	Department for Environment, Food and Rural Affairs (Defra)	caroline.daisley@defra.gov.uk
Rhiannon HUDSON-JONES	Department for Environment, Food and Rural Affairs (Defra)	Rhiannon.Hudson-jones@defra.gov.uk
Sarah SCOTT	Joint Nature Conservation Committee	sarah.scott@jncc.gov.uk
James WILLIAMS	Joint Nature Conservation Committee	james.williams@jncc.gov.uk

ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Representante	Posición Institución Organización	Correo electrónico de contacto
AEWA		
Sergey DERELIEV	Secretariat	sergey.dereliev@un.org
Jacques TROUVILLIEZ	Executive Secretary	jacques.trouvilliez@un.org
AFRICAN-EURASIAN MIGRATORY LANDBIRDS ACTION PLAN WORKING GROUP (CMS/AEMLAP)		
Olivier BIBER	Member	o.biber@bluewin.ch
ASCOBANS		
Melanie VIRTUE	Senior Advisor	melanie.virtue@un.org
CITES		
Karen GAYNOR	Scientific Officer	karen.gaynor@cites.org
IUCN		
Dao NGUYEN	SSC Network Coordinator	dao.nguyen@iucn.org

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Representante	Posición Institución Organización	Correo electrónico de contacto
BIRDLIFE INTERNATIONAL		
Nicola CROCKFORD	Principal Policy Officer	Nicola.crockford@rspb.org.uk
WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY		
Susan LIEBERMAN (<i>Remote</i>)	Vice President, International Policy	slieberman@wcs.org

SECRETARÍA DE LA CMS

Representante	Posición Institución Organización	Correo electrónico de contacto
Amy FRAENKEL	Executive Secretary	
Rouba ABOU-ATIEH	Executive Coordinator Abu Dhabi Office	rouba.abouatieh@un.org
Marc ATTALAH	Associate Programme Officer, Terrestrial Species	marc.attalah@un.org
Aydin BAHRAMLOUIAN	Communication, Information Management Coordinator	aydin.bahramlouian@un.org
Marco BARBIERI	Scientific Adviser	marco.barbieri@un.org
Catherine BRUECKNER	Team Assistant (Conference / Terrestrial Species)	catherine.brueckner@un.org
Laura CERASI	Fundraising & Partnership Officer	laura.cerasi@un.org
Gabriel GRIMSDITCH	Programme Officer for the CMS Dugong MOU	gabriel.grimsditch@un.org
Melanie JAKUTTEK	Team Assistant	melanie.jakuttek@un.org
Florian KEIL	Information Officer	florian.keil@un.org
Tine LINDBERG-RONCARI	Meeting Services Assistant	tine.lindberg-roncari@un.org
Clara NOBBE	Head Terrestrial Species Team	clara.nobbe@un.org
Polina ORLINSKIY	Associate Programme Officer, Central Asian Mammals Initiative	polina.orlinskiy@un.org
Maria Jose ORTIZ	Legal Officer	maria-jose.ortiz@un.org
Andrea PAULY	Sharks MOU Coordinator	andrea.pauly@un.org
Ivan RAMIREZ PAREDES	Head Avian Species Team	ivan.ramirez@un.org
Tilman SCHNEIDER	Associate Programme Officer, Avian Species	tilman.schneider@un.org
Barbara SCHOENBERG	Assistant to the Executive Secretary	barbara.schoenberg@un.org
Enkhtuya SEREENEN	Administration and Fund Management Officer	enkhtuya.sereenen@un.org
Melanie VIRTUE	Head Aquatic Species Team	melanie.virtue@un.org
Consultants and others		
Dave PRITCHARD	Consultant	dep474@hotmail.com
Thilan MANNAN	IT Support	thilan.mannan@unv.org
Zeynep KARACAOGLU	Intern	zeynep.karacaoглу@cms.int

Representante	Posición Institución Organización	Correo electrónico de contacto
Viviane KOMATI	Intern	viviane.komati@cms.int
Aida PAPIKYAN	Intern	aida.papikyan@cms.int

INTÉRPRETES

Representante	Posición Institución Organización	Correo electrónico de contacto
Caroline BECHTOLD	Federal Ministry for Environment, Nature Conservation, Nuclear Safety and Consumer Protection (BMUV)	caroline.bechtold@bmuv.bund.de
Dorothea HUETTE	BMUV	dorotheahuette@bmvq.bund.de
Sabine JÄCK	BMUV	sabine.jaeck@bmuv.bund.de
Christina MOSER	BMUV	c.moser@aiic.net
Sebastian SCHNEIDER	BMUV	sebastian.schneider@bmuv.bund.de
Fernanda VILA KALBERMATTEN	BMUV	contact@vilakalbermatten.com